

México D.F., a 18 de junio de 2015

CIRCULAR No. SA-019

**CC. SECRETARIO EJECUTIVO, DIRECTORES EJECUTIVOS,
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE
FISCALIZACIÓN, TITULARES DE UNIDAD Y
COORDINADORES DISTRITALES
PRESENTE**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 párrafo segundo de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 8 de agosto de 2013 que establece:

"Los titulares de las oficinas de dependencias de la Administración Pública Local, tendrán la obligación de fomentar la práctica de actividades físicas o deportivas entre sus trabajadores; se promoverán, de acuerdo a las características de cada área y oficina, programas de activación física en donde se dediquen al menos 20 minutos de la jornada laboral para estas actividades".

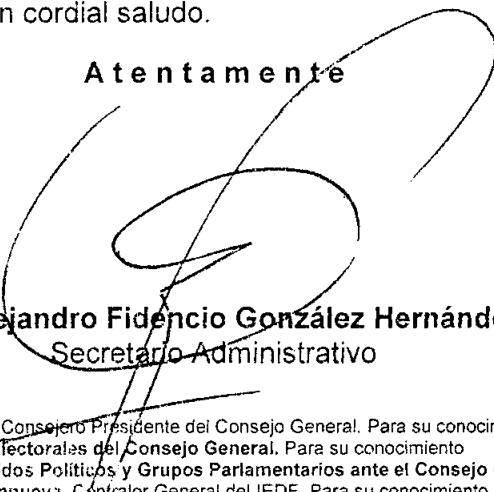
Al respecto, y atento a la convocatoria del Instituto del Deporte del Distrito Federal, relativas a la implementación de la Estrategia de Actividad Física Laboral de las Dependencias, se hace de su conocimiento que los días 22 y 29 de junio, 6 y 13 julio de esta anualidad, el personal designado por cada una de las Unidades responsables del Instituto, deberán presentarse a las 9:00 horas en las instalaciones del INDEPORTE, ubicadas en avenida División del Norte 2333 Colonia General Anaya, esquina con Rio Churubusco.

Por lo anterior, agradeceré a Ustedes brindar las facilidades necesarias al personal, con objeto de dar cumplimiento a este compromiso institucional.

No omito señalar, que las personas servidoras públicas del Instituto que deberán acudir, serán notificadas de manera personal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e


Lic. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

Ccp. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento
CC. Representantes de los Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios ante el Consejo General. Para su conocimiento
Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva. Contralor General del IEDF. Para su conocimiento